ANEXO 4

Relación de contratos de puesta a disposición

Identificación de la empresa de trabajo temporal ..... celebrados en el mes de ..... de .....

Nombre	Número autorización	NIF	Cuenta cotización	Número de trabajadores puestos a disposición *

Identificación de la/s empresa/s usuaria/s.

Nombre de la empresa usuaria	Actividad **	NIF	Código cuenta cotización	Número total de contratos de puesta a disposición celebrados	1	2	3	4
Total contratos								

En ..... a ..... de ..... de 19 .....

Firma y sello de la empresa

* Si un trabajador ha sido cedido en más de una ocasión, se computará una sola vez.

** Se consignarán los dos dígitos correspondientes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, establecida en el Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22).

1 Número de contratos realizados de acuerdo con el artículo 6.2, a), de la Ley 14/1994, de 1 de junio.
2 Número de contratos realizados de acuerdo con el artículo 6.2, b), de la Ley 14/1994, de 1 de junio.
3 Número de contratos realizados de acuerdo con el artículo 6.2, c), de la Ley 14/1994, de 1 de junio.
4 Número de contratos realizados de acuerdo con el artículo 6.2, d), de la Ley 14/1994, de 1 de junio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2521 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 2549/1994, de 29 de diciembre, por el que se modifica la instrucción técnica complementaria MIE-AP3 del Reglamento de Aparatos a Presión, referente a generadores de aerosoles.*

Advertida errata en el texto del Real Decreto 2549/1994, de 29 de diciembre, por el que se modifica la instrucción técnica complementaria MIE-AP3 del Reglamento de Aparatos a Presión, referente a generadores de aerosoles, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 24 de enero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2215, segunda columna, apéndice del anexo, apartado D), 2, 3.°, b), tercer párrafo, primera línea, donde dice: «En este anuncio se indican...», debe decir: «En este cuadro se indican...».

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

2522 *CORRECCION de errores de la Ley 5/1994, de 24 de octubre, de Modificación Parcial y Urgente del texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana.*

Advertidos errores en la publicación de la citada Ley inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 14 de diciembre de 1994, se procede a su rectificación:

Artículo cuarto:

Donde dice: «Artículo 4, párrafo segundo», debe decir: «Se da nueva redacción al artículo 4, párrafo segundo».

Artículo doce (que modifica el artículo 16):

Donde dice: «3. Se añade un nuevo párrafo cuarto al apartado 6:... por el sistema de libre de libre desig-